

Los Fueros de Navarra como lugar en la memoria

Foros

Moderador: [Diario de Noticias](#)

46 mensajes • [Página 1 de 4](#) •

Los Fueros de Navarra como lugar en la memoria

por [Azpilkueta](#) » Mar Ene 03, 2006 1:32 pm

El libro del historiador Santiago Leoné Puncel (Pamplona, 1972) titulado "Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria" es una asignatura más a leer por los navarros. Porque, ciertamente, hablamos mucho de Fueros y sabemos de sus entresijos más bien poco. Por no saber, muchos navarros no saben siquiera que el Monumento a Los Fueros del Paseo de Sarasate se erigió como consecuencia de la Gamazada, esa Gamazada de la cual quiere ahora apropiarse Sanz para UPN, y que hoy es el día que no ha sido todavía inaugurado oficialmente.

Pego aquí dos artículos publicados sobre el este tema en los digitales de Diario de Noticias y GARA sobre este asunto. Dicen así:

=====

(Fuente: Diario de Noticias digital)

Santiago Leoné publica una revisión historiográfica de los Fueros

El libro 'Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria' abarca desde el siglo XV hasta Del Burgo

Pamplona. El historiador Santiago Leoné Puncel (Pamplona, 1972), ha publicado el libro Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria como una revisión de la historiografía en torno a los Fueros y revela que estos, en los últimos cinco siglos, han estado marcados por "continuas reinterpretaciones y redefiniciones, como un objeto maleable, que se transforma según los intereses políticos e históricos del momento". Puncel es miembro del Instituto de Historia Económica y Social Gerónimo de Uztariz.

En conferencia de prensa Leoné advirtió de que en el libro, surgido de parte de su tesis doctoral, "no trato de definir qué son los Fueros, sino que es una revisión de la historiografía en torno a ellos" y "el punto de partida es el lugar de la memoria, un lugar importante para definir la identidad colectiva de Navarra pero también un lugar de luchas y de conflictos simbólicos".

El análisis sigue una cronología que va desde finales del siglo XV, con las crónicas inmediatamente anteriores a la conquista de Navarra, hasta el siglo XX con la "interpretación dominante actualmente del Fuero, que es la que hace Jaime Ignacio del Burgo", con lo que "es un camino cronológico muy amplio".

Por ello, lo divide en dos partes, la primera de ellas centrada en el discurso en torno a los Fueros en el antiguo régimen (desde el siglo XVI hasta 1841, año en el que se proclama la Ley Paccionada), y en el que Leoné expone, en el contexto creado por la conquista, "cómo los navarros intentan

reinterpretar continuamente los Fueros para definir el modo más provechoso posible su situación dentro de la corona de Castilla".

Disputa dialéctica

En esta evolución "no hay enfrentamientos físicos o levantamientos armados pero sí una continua disputa dialéctica", aseguró el autor, quien señaló que en cada uno de estos tres siglos hay una tendencia diferente, aunque en todos los casos "son estrategias sobre cómo explicar el momento de la conquista sin que este perjudique al estatus de Navarra como reino de por sí e intentar afirmar la supuesta continuidad de los Fueros pese a que Navarra era incorporada a la corona de Castilla".

>AGENCIAS

La actual españolización del fuero

Según analiza el historiador Santiago Leoné, en el siglo XVI se intenta ocultar las consecuencias de la conquista de Castilla "inventando una teoría de la restauración de la antigua línea dinástica de Navarra", en el XVII se asegura que "como el reino de Navarra se ha entregado voluntariamente (esto es mentira) los Fueros siguen en pie", y en el XVIII llegan los Borbones, "descendientes de los reyes expulsados de Navarra, lo que es una nueva restauración". La segunda parte del libro se dedica a los siglos XIX y XX, y trata de ver "cómo por una parte se acaba con este discurso del antiguo régimen en la obra de Yanguas y Miranda y cómo la Ley de 1841 inaugura una nueva era en torno a la interpretación del Fuero, que deja de lado la antigua y que propone otras como la de Yanguas y Miranda, luego de Hermilio de Olóriz". Se acaba con "la españolización de los Fueros, teorías que vienen de la mano de Víctor Pradera, Eladio Esparza y Jaime Ignacio Del Burgo", esta última plasmada en el Amejoramiento del Fuero de 1982 y actualmente dominante, reconoció Leoné, si bien reconoció líneas "discordantes". >agencias

(Fuente: GARA digital)

Martxelo DIAZ

Los fueros, una realidad maleable

Jaime Ignacio del Burgo defiende que los fueros son una muestra de la vinculación de Nafarroa a España. Sin embargo, ésta es sólo una de las visiones que sobre los fueros se han tenido desde el siglo XV y que ha recogido Santiago Leoné en un libro.

El historiador **Santiago Leoné** ha realizado una revisión de las interpretaciones que se han realizado sobre los fueros navarros desde el siglo XV los años inmediatamente anteriores a la conquista del Reino por parte de Castilla hasta la actualidad.

Según explicó Leoné en la presentación de la obra titulada "Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria" y editada por la Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autónomo de Vasconia, en este periodo no existe una visión inmutable y monolítica de los fueros, sino que ésta cambia en función de los intereses políticos del momento.

De este modo, añadió que la actual visión hegemónica de los fueros es la impulsada por Jaime Ignacio del Burgo, que Leoné enmarcó en «la españolización de los fueros», y que considera a éstos como «una representación de los valores tradicionales españoles».

En este sentido, Leoné explicó que la visión de Del Burgo, que tiene sus antecedentes en las de Víctor Pradera y Eladio Esparza en los años 30 del siglo XX, considera que los fueros «marcan a fuego la españolidad de Navarra, que se sitúa por encima del debate».

Esta concepción, según destacó este historiador, se sitúa en la negativa a someter a referéndum el Amejoramiento del Fuero en 1982. «Según esta visión, los fueros son portadores de una españolidad esencial y eterna, que está por encima de la opinión de los navarros. No se puede votar porque Navarra es lo que es, al margen de lo que pensemos o dejemos de pensar».

Versiones contrapuestas

A pesar de que la concepción de Del Burgo, basada en «un mito como la españolidad eterna de Navarra», se sitúa actualmente como visión hegemónica (aunque con un importante nivel de rechazo social), desde el siglo XV se han sucedido versiones distintas y hasta contrapuestas, según el autor.

Así, antes de la invasión castellana de 1512 el Príncipe de Viana defendía la vinculación de los fueros con la figura del rey, mientras que tras la conquista se fomenta su ligazón con las Cortes, en un intento para mantener el autogobierno dentro del reino de Castilla.

Así, en este periodo se defiende la tesis de que no existió una verdadera conquista, sino una «restauración de la verdadera línea dinástica», que derrocó a los «heréticos» Albret para colocar a los «católicos castellanos».

A esta visión se le dio la vuelta en el siglo XVIII, con la llegada de los Borbones al trono español con Felipe V. La nueva dinastía es presentada como «descendientes de los reyes expulsados de Navarra, una nueva restauración». La figura de Fernando el Católico, hasta entonces intocable, cae en desgracia.

Previamente, en el siglo XVII se defendió, al igual que en Bizkaia y en Gipuzkoa, la tesis del mito del tubalismo. Según esta versión, Túbal, nieto de Noé, se afincó en estos territorios tras el diluvio para volver a poblar el planeta. «Por tanto, sus habitantes son descendientes de los originarios pobladores de España, por lo que disponen de unos privilegios antiquísimos que se reflejan en los fueros», explica Leoné.

Este historiador destaca que la defensa de los fueros mediante estas versiones se hace frente a imposiciones desde Madrid, como los intentos de imponer quintas a los mozos navarros durante el siglo XVIII.

Se admiten comentarios....debate...y más aportaciones interesantes.

por **Ferragut** » Mar Ene 03, 2006 1:43 pm

Yo es que con lo del mito del tubalismo medescojono, claro por eso teníamos fueros.

En serio, si es cierto que se han venido desvirtuando, y lo que nos queda por ver.

Por ejemplo, el Amejoramiento, que ha sido el mejor de los elementos posibles, ha venido funcionando bien, con una vía propia, igual de democrática que un estatuto de autonomía. Por eso hay que incidir en esa línea, que salvaguarda esa parte importantísima de los fueros que no es otra que la vigencia de la ley paccionada de 1841. La unidad en la monarquía, como algunos dicen, no es otra cosa que el techo competencial de Navarra.

Necesitamos seguir mejorando el fuero, sino, ya sabemos lo que pasa verdad?, por todos los lados no roen....

Quo usque tandem abutere, Administrador, patientia nostra?

por **Rex Nemorensis** » Mar Ene 03, 2006 1:52 pm

El Leoné este, ¿de qué pie cojea?

Razonar siempre es la manía de los espíritus limitados. Las almas fuertes tienen un lenguaje distinto.

Re: Los Fueros de Navarra como lugar en la memoria

por **Cromagnon** » Mar Ene 03, 2006 1:57 pm

Azpilkueta escribió:

La actual españolización del fuero

De este modo, añadió que la actual visión hegemónica de los fueros es la impulsada por Jaime Ignacio del Burgo, que Leoné enmarcó en «la españolización de los fueros», y que considera a éstos como «una representación de los valores tradicionales españoles».

En este sentido, Leoné explicó que la visión de Del Burgo, que tiene sus antecedentes en las de Víctor Pradera y Eladio Esparza en los años 30 del siglo XX, considera que los fueros «marcan a fuego la españolidad de Navarra, que se sitúa por encima del debate».

Esta concepción, según destacó este historiador, se sitúa en la negativa a someter a referéndum el Amejoramiento del Fuero en 1982. «Según esta visión, los fueros son portadores de una españolidad esencial y eterna, que está por encima de la opinión de los navarros. No se puede votar porque Navarra es lo que es, al margen de lo que pensemos o dejemos de pensar».

Uno más:¿ compartes la tesis de que el mejoramiento y futuras modificaciones no deben ser sometidas jamás a referéndum?.

Está claro que se modificaron los fueros navarros en el 82 sin consultar al pueblo.

Sugiero comprar el libro leerlo y debatirlo

Y el Orfeón Pamplonés interpretó el Gernikako Arbola...

por **Azpilkueta** » Mar Ene 03, 2006 3:16 pm

Otro escrito interesante, ahora que a Sanz le ha dado por ponernos de moda la Gamazada fuerista de 1893...

La manifestación fuerista de 1893

En 1893, Navarra vivía un difícil momento. Su economía acusaba aún las nefastas consecuencias de la última guerra civil y especialmente los efectos de una sequía continuada. Algunos navarros pensaban que quizás el Gobierno liberal de Sagasta se decidiera a resarcir en este difícil momento las deudas contraídas con Navarra en la guerra carlista, veinte años antes, para así facilitarle la superación de esta crisis. Pero lejos de cumplirse este deseo, el Gobierno propuso, en el proyecto de presupuestos para 1893-94 establecer para Navarra todas las contribuciones, rentas e impuestos que regían en las demás provincias, anulando de hecho la autonomía fiscal y financiera que Navarra mantenía en virtud de la Ley Paccionada de 1841.

El autor de la propuesta fue el ministro de Hacienda Germán Gamazo, y su nombre ha quedado grabado, en la memoria común de los navarros, al dar nombre a la gran protesta que el pueblo de Navarra protagonizó en 1893 en defensa de sus Fueros y en contra del intento de eliminarlos: la Gamazada.

Esta manifestación unánime, expresada a través de concentraciones numerosas nunca vistas hasta entonces y de la firma de una protesta foral dirigida a la Reina Regente, María Cristina de

Habsburgo, por parte de 125.000 ciudadanos de Navarra, sirvió para que el proyecto abolicionista no llegara a efecto y para que prendiera en el alma de los navarros un acendrado sentimiento de amor a las propias leyes, a la historia, a la cultura y al autogobierno mantenidos a lo largo de los siglos; sentimiento que ha constituido hasta hoy mismo, una característica evidente del ser de Navarra.

Contra el intento propiciado por Gamazo de suprimir la autonomía fiscal de Navarra, las autoridades navarras realizaron gestiones políticas que no dieron fruto. Ante esta negativa, la Diputación Foral de Navarra propició y encauzó la expresión popular contra la amenaza planteada y a favor de los fueros y del autogobierno de Navarra, garantizando en todo momento que la protesta nunca dejaría de ser pacífica.

La primera gran manifestación popular se celebró en Pamplona el domingo 28 de mayo de 1893, promovida por distintas asociaciones locales, culturales y recreativas y apoyada por la prensa. Un estandarte que lucía los escudos de Navarra y de Pamplona y la leyenda "Fueros. Pacto-ley de 1841" abrió la concurrida marcha que se inició en la plaza del Castillo y se dirigió al Palacio de Navarra, al Gobierno Civil (situado en la esquina del paseo Sarasate y Navas de Tolosa) y al Ayuntamiento profiriendo un unánime grito de "Vivan los Fueros". El vicepresidente de la Diputación, Ramón Eseverri, afirmó al recibir a los manifestantes: "Nosotros juramos defender nuestros fueros y no habrá poder en la tierra que nos haga faltar a nuestro juramento. Estamos dispuestos a todo". Otras manifestaciones similares, animadas por el mismo espíritu fuerista, se realizaron en las principales localidades de Navarra en la misma fecha o en otras próximas.

Animados por la numerosa participación registrada en estas marchas, los miembros de las instituciones de Navarra decidieron organizar para el domingo siguiente una marcha unitaria en Pamplona, a la que concurriesen no sólo los residentes en la capital sino el mayor número de personas que pudieran desplazarse desde los más de 200 municipios de Navarra.

"Se quería, con unanimidad de criterio y deseo, una manifestación imponente pero pacífica; entusiasta pero sensata; tan legal como enérgica en su significación" escribe Gervasio Etayo, redactor del diario El Tradicionalista.

Un suceso turbó el entusiasmo eufórico de los preparativos. El sargento José López Zabalegui, jefe del destacamento Infanta Isabel, próximo a Puente la Reina y cinco personas más se apoderaron de las armas del propio destacamento, obligaron al alcalde de Obanos a facilitarles más armas y se echaron al monte para defender los ideales fueristas. Los ayuntamientos implicados y la misma Diputación Foral reprobaron rápida y tajantemente el levantamiento de esta partida y reiteraron el carácter pacífico y legal de la protesta. Los insurrectos disputaron entre sí llegando a herirse y se entregaron dos días más tarde.

Este incidente y las dudas sobre el carácter pacífico que pudiera tener la manifestación sirvieron de motivo al Gobernador Civil para no otorgar el permiso gubernativo para su celebración hasta pocas horas antes de la misma. Miles de vecinos de los pueblos de Navarra llegaron de víspera a Pamplona en tren, por carreteras y caminos. Y los de las localidades de la cuenca lo hicieron en la mañana del mismo día 4. Comoquiera que en esa jornada iba a celebrarse la procesión del Corpus Christi -suspendida tres días antes por la lluvia- y para no coincidir con ella, se decidió cambiar el horario previsto de la manifestación fuerista de las once de la mañana a las tres de la tarde. A esta hora, las inmediaciones del Palacio de Navarra y toda la plaza del Castillo estaban totalmente ocupadas por una multitud enardecida que esperaba con entusiasmo el comienzo de la marcha. El Palacio de Navarra abrió sus puertas para acoger a los representantes de las comisiones llegadas de las distintas localidades y desde allí se inició el cortejo de las mismas.

La manifestación llenó la plaza del Castillo y recorrió las calles Chapitela, Mercaderes, plaza Consistorial, Bolserías (San Saturnino), Mayor, Taconera, Navas de Tolosa, Ciudadela y paseo de

Valencia (Sarasate). Un numeroso grupo de jóvenes, que gritaban las consignas en defensa de los Fueros, abría la comitiva. Seguidamente ocupó su lugar en la marcha la Corporación Foral, en traje de etiqueta, con sus insignias, y portando su vicepresidente un estandarte rojo con el escudo de Navarra y la leyenda "Paz y Fueros". Iba precedida de los maceros y de un ujier que portaba en el estuche de madera labrada que se exhibía en el salón de sesiones del Palacio, en el que se contenía un tramo de doce eslabones en forma de N -inicial de Navarra- de las cadenas de la batalla de las Navas de Tolosa que componen el escudo de Navarra, y que por tanto simbolizan su historia y su libertad. "La vista de aquel trofeo -escribió Gervasio Etayo- electrizó los corazones de tal modo que ni la emoción cabía en ellos, ni la lengua acertaba a expresarla".

Seguían los representantes de los distintos municipios que iban agrupados por distritos. Algunas delegaciones iban encabezadas por un estandarte o por su bandera tradicional, que a su paso levantaban los enfervorizados aplausos en la calle y en los balcones repletos de todas las calles del recorrido. El primero en desfilar fue el distrito de Pamplona, encabezado por la corporación de la capital, cuyos miembros ostentaban las insignias oficiales y desfilaban precedidos de maceros y con la bandera de la ciudad, blanca con flecos y borlas de oro. Además de los representantes municipales, desfilaban entidades pamplonesas como el Orfeón Pamplonés, Nuevo Casino, Casino Eslava, Círculo Regional Tradicionalista, Círculo Carlista, Círculo Republicano, el Veloz Club Pamplonés y los directores de los periódicos El Eco de Navarra (Nicanor Espoz), el Liberal Navarro (Javier Arbizu), El Tradicionalista (Francisco María de las Rivas), La Lealtad Navarra (Donato Cumia), El Auxiliar (Casiano Díaz), El Magisterio Navarro (Martín José Palomino), La Región Médico-Farmacéutica (Agustín Blasco). No faltaron los directores de los periódicos tudelanos Diario de Avisos (Santiago Grassa) y el Anunciador Ibérico (Julio Subirán).

La manifestación se detuvo ante el Gobierno Civil (situado en la actual confluencia de Navas de Tolosa y paseo Sarasate). Los miembros de la Diputación Foral y otras autoridades subieron al despacho del representante del Gobierno, Andrés García Gómez de la Serna, para expresarle la unánime petición del pueblo navarro de que fuera suprimido del proyecto de ley de presupuestos el párrafo referido a Navarra, que anulaba de hecho su autonomía fiscal. Los manifestantes apoyaron desde la calle esta exposición con gritos de ¡Viva Navarra!, ¡Vivan los Fueros! ¡Viva la Diputación Foral! La marcha concluyó en el Palacio de Navarra, donde el vicepresidente Ramón Eseverri agradeció a todos su participación y transmitió un mensaje de confianza en que Navarra seguirá manteniendo los derechos que le corresponden. Seguidamente, el Orfeón Pamplonés puso el broche de oro a este acto interpretando en la calle Gernikako Arbola.

Según los cálculos realizados por la prensa, el número de manifestantes -todos ellos hombres- alcanzó los 20.000, de los cuales 6.000 ó 7.000 eran de Pamplona y el resto procedía de otras localidades navarras. A ello habría que añadir varios miles de personas -mujeres, niños y ancianos- que siguieron la marcha desde los balcones de las calles recorridas, que estuvieron repletos en todo momento.

(Fuente: www.monumentofueros.com)

por **uno más** » Mar Ene 03, 2006 5:17 pm

Gracias, Azpilkueta, por este relato de los hechos.

Su lectura me sugiere dos cosas:

1.- Que es posible obtener logros políticos sin recurrir a la violencia.

2.- ¿No estamos ante un precedente de la bandera de Navarra, 17 años antes de que se declarara su oficialidad?

"portando su vicepresidente un estandarte rojo con el escudo de Navarra y la leyenda "Paz y Fueros".

Looooos pimientos del piquillo, ¡qué pimentooooos!

por **lobox** » Mar Ene 03, 2006 5:51 pm

Rex Nemorensis escribió:

El Leoné este, ¿de qué pie cojea?

Quizas de ninguno?? Quizas sea un profesional como la copa de un pino??. Se de buena tinta que puede llegar a ser uno de los grandes.

Re: Los Fueros de Navarra como lugar en la memoria

por **uno más** » Mar Ene 03, 2006 6:02 pm

Cromagnon escribió:

Uno más:¿ compartes la tesis de que el amejoramiento y futuras modificaciones no deben ser sometidas jamás a referendum?.

Está claro que se modificaron los fueros navarros en el 82 sin consultar al pueblo.

Estaba tratando de elaborar una respuesta, pero no tengo las ideas muy claras sobre este tema.

Intentaré pensar en ello y contestarte.

Un saludo.

Looooos pimientos del piquillo, ¡qué pimentooooos!

Re: Los Fueros de Navarra como lugar en la memoria

por **Azpilkueta** » Mar Ene 03, 2006 7:44 pm

uno más escribió:

Cromagnon escribió:

Uno más: ¿compartes la tesis de que el amejoramiento y futuras modificaciones no deben ser sometidas jamás a referendum?.

Está claro que se modificaron los fueros navarros en el 82 sin consultar al pueblo.

[Estaba tratando de elaborar una respuesta, pero no tengo las ideas muy claras sobre este tema.](#)

[Intentaré pensar en ello y contestarte.](#)

A ver si este artículo de opinión te ayuda un poco a tener tus ideas claras. Es de hace unos meses, pero viene al caso. Dice así:

=====

Tribuna Abierta

Amejoramiento y capacidad de decisión

Por Begoña Errazti

DESDE que se aprobó la compilación del derecho civil navarro las modificaciones que hacían referencia al divorcio, los derechos de los hijos naturales, la capacidad de la mujer casada etcétera siempre han tenido contestación en los sectores más conservadores de la derecha navarra, que tanto en derecho privado como ahora, en lo que atañe a los derechos políticos de los navarros y navarras, han utilizado el fuero como argumento para impedir avances sociales y democráticos.

En la actualidad, el debate sobre la reforma de la Ley Orgánica de Amejoramiento del Fuero vuelve a poner en evidencia las posturas de quienes tratan de imponer su proyecto político para Navarra por encima de lo que en cada momento quisiéramos decidir libremente los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. **La capacidad de decidir sobre el marco jurídico-político de Navarra debe estar en manos de la ciudadanía navarra, y cualquier proyecto sobre nuestro presente y futuro debe tener las mismas posibilidades, no sólo teóricas, sino también materiales, para su consecución, y quedar exclusivamente sometidos a las reglas de la mayoría, sin injerencias externas de ninguna clase.**

Por lo tanto, la pretensión de eliminar la disposición transitoria cuarta -única aportación de UPN a

este debate- sólo tendría sentido si se abrieran todas las posibilidades para que Navarra pudiera decidir su status sin limitación alguna más que la voluntad de la propia ciudadanía. Cualquier planteamiento que no tenga en cuenta esta condición básica equivale a limitar todavía más los derechos de los navarros, sin reconocer las alternativas de quienes defienden un proyecto distinto al actual. En definitiva se trata de abrir puertas al desarrollo político de Navarra y de proporcionar herramientas democráticas a las futuras generaciones para que puedan ejercer con libertad su capacidad de decidir, no de seguir cerrando posibilidades para sacralizar esa norma estatutaria que nunca se ha querido someter a la ratificación directa de la ciudadanía.

¿Cómo se puede defender que Navarra tiene capacidad de decisión sin cuestionar las limitaciones constitucionales que hoy impiden la federación y confederación entre comunidades autónomas, e incluso realizar convenios de cooperación, sin tener que contar necesariamente con la autorización de instituciones ajenas a Navarra como el Senado?

La historia de Navarra ha puesto de manifiesto que la pérdida de soberanía y la devaluación de nuestra capacidad de autogobierno han sido siempre consecuencia de las decisiones del poder central, y en ningún caso de los vascos del resto de los territorios. Fantasmas que la derecha navarra sigue utilizando para generar confusión y crear enfrentamiento en primer lugar contra los navarros y navarras que defendemos nuestra pertenencia a la nación vasca, y por supuesto, contra el resto de Euskal Herria.

Y en este objetivo UPN, bajo la tutela del Partido Popular, nuevamente trata de utilizar el Congreso de los Diputados para pedir la protección y el amparo de su proyecto excluyente a una institución estatal en la que los navarros y navarras somos una absoluta minoría, en lugar de debatir ésta y otras cuestiones que afectan a Navarra en el foro en el que está representada la voluntad de esta Comunidad, que es el Parlamento Foral.

Nuevamente se pretende hacer de Navarra una cuestión de Estado para evitar que seamos los navarros y navarras las que decidamos nuestro marco de convivencia.[/b] Y para ello se utilizan los tópicos argumentos de siempre y que nunca ha supuesto ningún riesgo real para nuestro autogobierno, como saben bien quienes manipulan la propia historia de Navarra e incluso las intenciones políticas de quienes no pensamos como ellos.

La propuesta de resolución sobre Navarra que se debatirá este próximo martes en el Congreso, a instancias del grupo parlamentario popular, refleja este afán por trasladar fuera de Navarra y de forma parcial, un debate que sólo nos corresponde afrontarlo desde aquí. El contenido del texto sectario y parcial basado en uno sólo de los puntos de un acuerdo anterior adoptado por el Parlamento Foral en 1988 encaja en la estrategia de UPN/PP por vincular con el problema de la violencia de ETA cualquier reivindicación de derechos para Navarra que vaya más allá de sus planteamientos políticos, intenta tergiversar interesadamente la interpretación de una eventual negociación del Gobierno del PSOE con ETA, que pudiera dar paso a una pacificación definitiva y abortar las políticas de encuentro entre los partidos en la búsqueda del llamado conflicto vasco.

Navarra tiene derecho a decidir, no sólo a votar su marco jurídico-político actualmente, sino a determinar su desarrollo político en presente y en el futuro. Pretender cerrar de forma definitiva e inapelable el proyecto político de Navarra es intentar paralizar una realidad política siempre dinámica y cambiante, y ante todo negar a los navarros y navarras (tanto a las generaciones actuales como a las futuras) nuestro derecho a elegir libremente cómo queremos vivir y cómo queremos organizarnos. Es una cuestión de convicciones democráticas.

Agur, uno más

por **uno más** » Mar Ene 03, 2006 9:21 pm

Voy a intentar poner en orden mis ideas:

1.- No veo la relación que hace el autor de este libro entre la concepción españolista de los fueros y la no celebración de un referendun sobre el Amejoramiento. Si la cuestión que se hubiera sometido a consulta hubiera sido si queremos ser españoles o no lo entendería. Pero me temo que esa no iba a ser la pregunta.

2.- Nuestro régimen foral no deriva de la Constitución, sino que es anterior a ella (es decir, tenemos Parlamento, fueros, etc. no porque nos lo haya otorgado generosamente el estado español o la Constitución, no porque seamos españoles, sino precisamente por todo lo contrario, porque hemos sido un estado independiente. Los fueros son lo que nos queda de nuestra soberanía)

3.- Por ese mismo motivo, nuestro derecho a gobernarnos por nosotros mismos no deriva del Amejoramiento, ni de la Constitución, sino que es un derecho histórico de Navarra.

4.- La recuperación de nuestros derechos históricos no tiene por qué someterse a referendun. Sin embargo, sí que podría cuestionarse si el Amejoramiento es la mejor herramienta para recuperar esos derechos.

5.- En conclusión: se podría haber sometido a referendun el Amejoramiento como herramienta para recuperar nuestros derechos, pero bien entendido que sobre lo que se debía preguntar no es sobre los derechos históricos de Navarra, sino la forma de recuperarlos.

Dicho lo cual, respondo a la pregunta de Cromagnon:

Uno más:¿ compartes la tesis de que el amejoramiento y futuras modificaciones no deben ser sometidas jamás a referendun?.

No. Creo que hubiera sido conveniente haber sometido el Amejoramiento a referendun, y creo que para cualquier modificación que suponga un cambio en algún aspecto fundamental de nuestro autogobierno debería consultarse a la ciudadanía.

¿Hay alguien despierto todavía?

¡¡¡DESPERTAD!!!

Looooos pimientos del piquillo, ¡qué pimientooooos!

Respondo a los puntos 1) y 2)

por **Azpilkueta** » Mié Ene 04, 2006 2:55 pm

uno más escribió:

Voy a intentar poner en orden mis ideas:

1.- No veo la relación que hace el autor de este libro entre la concepción españolista de los fueros y la no celebración de un referendun sobre el Amejoramiento. Si la cuestión que se hubiera sometido a consulta hubiera sido si queremos ser españoles o no lo entendería. Pero me temo que esa no iba a ser la pregunta.

La relación que hace Leoné está a mi entender muy clara. Es la relación de dependencia de Navarra a España, la que se practica "foralmente" desde la particular ideología tradicionalista española del señor Del Burgo.

Y, como comprenderás, el tradicionalismo español de Del Burgo, aplicado al foralismo navarro, no va a poner en duda nunca la españolidad de los navarros en un referéndun para que opinemos si queremos o no ser españoles. Eso sería como pedirle peras al olmo.

Ni siquiera le pareció democráticamente mal a Del Burgo evitar la consulta a los ciudadanos navarros sobre el Amejoramiento; en cuya confección, como sabes, tuvo intervención directa, deajndo a otros parlamentarios tan representativos como él mismo de lado en el empeño amejorador fuerista. Mucho menos aún, por tanto, le va a parecer nunca mal a Del Burgo no poner a consulta de los navarros la españolidad o no de Navarra, máxime cuando podría tener tal negativa a la españolidad de navarra el añadido de ciertas raíces profundas evidentemente vasquistas, por navarristas. De ahí el pavor, declarado, que siempre ha tenido la UPN de don Jaime Ignacio a que, de poner el Parlamento Navarro en marcha la vía contenida en la DT4ª de la Consitución española, el electorado navarro enloquezca. Y, como comprenderás, la DT4ª es un vía que no incumple para nada la dependencia de Navarra al Estado español. Dependería Navarra de España de otra forma

autonómica, eso sí, pero Navarra seguiría siendo foralmente dependiente, no independiente.

uno más escribió:

2.- Nuestro régimen foral no deriva de la Constitución, sino que es anterior a ella (es decir, tenemos Parlamento, fueros, etc. no porque nos lo haya otorgado generosamente el estado español o la Constitución, no porque seamos españoles, sino precisamente por todo lo contrario, porque hemos sido un estado independiente. Los fueros son lo que nos queda de nuestra soberanía)

Es evidente que nuestro Régimen Foral no deriva de la Constitución, sino que es anterior a la Constitución misma. Pero es también evidente que el foralismo, a lo largo de los tiempos, se ha ido reinterpretando a efectos de "encaje" de la **dependencia** de Navarra a España y que Del Burgo, con el Amejoramiento, ha sido un maestro en llevar el agua foral navarra a su molino español. Lo que evidencia que sus promesas triunfalistas de **Reintegración Foral Plena**, cuando militaba de parlamentario navarro en el partido UCD, junto con Aizpún y otros, se fueron la galleta en el "encaje" foral de Navarra en España que, fiel a su ideología, nos hizo después con el Amejoramiento si dejarnos, siquiera, opinar democráticamente en las urnas.

Lo mismo que es evidente que la **Reintegración Foral Plena** no la concederá nunca a Navarra el Estado español; y que Del Burgo, cuando la prometió en 1977, antes de redactarse el Amejoramiento, sabía perfectamente que sus promesas eran una engañufla foral más a Navarra, porque era una promesa que a su tradicionalismo español le resultaría imposible de cumplir, y él lo sabía. ¿Por qué lo sabía?. Pues porque Del Burgo no ha sido nunca tonto y sabe de sobras que la Reintegración Foral Plena en Navarra equivaldría, ni más ni menos, a la independencia de Navarra del Estado español. Y esto es obvio que radicalmente opuesto a la Navarra foral y española que perdica, ahora ya sin pelos en la lengua, UPPN.

A partir de estas premisas, el **puzzle** foral puede tener más o menos fichas para ser completo, dependiendo de gustos interpretativos forales que pueden ir desde lo que pueda dar de sí foralmente el Amejoramiento hasta, como decía, la plena Reintegración Foral. Algunos ven el **puzzle** foral completo bajo la Constitución española. Sin duda. Otros, somos un poco más exigentes y deseáramos la plena Reintegración Foral que, ya en el año 1977, nos prometieron Del Burgo y Aizpún, sin duda para calmar los ánimos foralistas, de foralidad plena, que por aquellos primeros años postfranquistas respiraban abiertamente los ciudadanos navarros.

P.D.: seguiré contestando a los siguientes puntos tuyos en otros mensajes. Ahora, me voy a reponer fuerzas...¡e ideas!.

Agur, **uno más**

por **pepe54** » Mié Ene 04, 2006 10:11 pm

Rex Nemorensis escribió:

El Leoné este, ¿de qué pie cojea?

Yo lo vi el otro día y juraría que anda normal

En serio: yo lo leería sin pre-juicios y luego lo comentamos...

por **Cromagnon** » Sab Ene 07, 2006 5:05 pm

Los reyes, ¡gracias majestades, muy majas!, me han traído el libro, de momento muy denso, pero promete.

Re: Los Fueros de Navarra como lugar en la memoria

por **basoko** » Jue Sep 09, 2010 8:49 am

Ayer por la noche lo terminé de leer ... un libro altamente recomendable.

Zorionak Santi, lan fin honengatik.

Consideremos la ceguera y el desatino del pueblo nabarro en imponer leyes a sus príncipes, de quienes ellos deberían recibirlas. - André Favin, 1612

por [Txuri_ta_Beltz](#) » Jue Sep 09, 2010 9:17 am

uno más escribió:

Voy a intentar poner en orden mis ideas:

- 1.- No veo la relación que hace el autor de este libro entre la concepción españolista de los fueros y la no celebración de un referendun sobre el Amejoramiento. Si la cuestión que se hubiera sometido a consulta hubiera sido si queremos ser españoles o no lo entendería. Pero me temo que esa no iba a ser la pregunta.
- 2.- Nuestro régimen foral no deriva de la Constitución, sino que es anterior a ella (es decir, tenemos Parlamento, fueros, etc. no porque nos lo haya otorgado generosamente el estado español o la Constitución, no porque seamos españoles, sino precisamente por todo lo contrario, porque hemos sido un estado independiente. Los fueros son lo que nos queda de nuestra soberanía)

La contradicción en la que incurres en estos dos puntos es de libro.

Nuestro régimen foral SI deriva de la Constitución. Tenemos Parlamento, fueros porque nos los ha otorgado generosamente el Estado Español y la Constitución y precisamente porque somos españoles. Los fueros son un PRIVILEGIO otorgado a Navarra no por haber sido un Estado Independiente sino por haber renunciado a serlo para construir la gran patria española.

¿Como vamos a votar sobre un PRIVILEGIO concedido por la soberanía española por nuestros méritos en su construcción?

“Los dos conceptos, soberanía y absolutismo, fueron forjados juntos sobre el mismo yunque. Los dos deben ser pulverizados juntos.” (Jacques Maritain)